FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

4395

CONTRATISTA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Henriquez	Morales	Omaira Luz

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1064985290	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 03 AÑO 1987	CALLE 53A 11 44			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	MONTERÍA		
MUNICIPIO	CERETÉ	TELÉFONO	3043971794	EMAIL	henriquezabogados22@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS	10	2014	
POSTGRADO	2	X		MAESTRIA EN DERECHO MEDICO	02	2020	
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2012	221252

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLES		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7848940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 22 8B 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7848940	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 22 8B 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MONTERIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7910720	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEFENSA					*DIRECCIÓN* CALLE 22 8B 17						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 22 8B 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE MONTERIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7826236	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE VICTIMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 22 8B 17					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION NACIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAHAGÚN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5658500	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JUZGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 18 6A 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7864370	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSORA JUDICIAL	*DEPENDENCIA* PENAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 10 54 PISO 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA MILITAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208315823	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSA						*DIRECCIÓN* CALLE 20C 44 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO 29 INSTRUCCION PENAL MILITAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3213091158	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PENAL						*DIRECCIÓN* KM 3 VIA SIERRA CHIQUITA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION NACIONAL EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHINÚ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7751357	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 14 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIOS CONSULTORES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7825240	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 53 15A 31					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	9	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 13-01-2025

Damaris Henriquez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería, enero 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

APROBADO POR: José David Ardila S.

17/01/25

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
24 DE MAYO
CERETÉ - CÓRDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No. 001168 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002.

En Cereté - Córdoba, a los 11 días del mes de Diciembre de 2004

se celebró el Acto de Graduación de:

OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES

Con T.I No. 1070124762 expedida en Montería a quien la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba a través de la Institución Educativa "24 DE MAYO", en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorgó el título de:

BACHILLER ACADEMICO

El Acto fue presedido por el Rector del Colegio y demás delegados y se hizo entrega del Diploma.

Para Constancia se firma en Cereté, Córdoba a los 11 días del mes de Diciembre de 2004

Hilario Tercero Alvarez Perez
C.C. No. 9.057.088 DE CARTAGENA
RECTOR

Elvia Rosa Bustos Tovar
C.C. No. 34.548.106 DE CERETE
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24795 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

OMAIRA LUZ HENRÍQUEZ MORALES

con cédula de ciudadanía No. 1.064.985.290 de Cereté
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Montería el día 24 de Agosto de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Jenia Fadul de H
Registros y Diplomas

Folio No. 8 Libro de Registros No. 8 Registro No. 069 Refrendado en Montería el día 30 de Julio de 2012

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Omaira Luz Henriquez Morales

C.C. n.° 1.064.985.290 de Cereté

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Ciencias Penales y Criminológicas

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 28 de Octubre de 2011 Acta 14315 Folio 1590 Libro n.° 19

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 54131 Folio 11 Libro DEES 2

Fecha: Bogotá, D.C., 29 de Octubre de 2011

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Omaira Luz Henriquez Morales

C.C. 1.061.985.290 de Cereté

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confiere el grado de

Magíster en Derecho Médico

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2020 Acta 002178 Folio 0029 Libro n.º 5.M

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 085600 Folio 0031 Libro 01 R.M.D.
Fecha. Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2020

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL
(Entre el 18 noviembre de 2024 hasta el 17 de diciembre de 2024)

CONTRATO	No. DTH-1056-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CORDOBA – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CONTRATISTA	OMAIRA LUZ HENRÍQUEZ MORALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 14.806.533)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES.
FECHA DE ACTA DE INICIO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.935.511).

En Montería, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron el doctor CARLOS LÓPEZ PASTRANA, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y OMAIRA LUZ HENRÍQUEZ MORALES en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio total de la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, durante el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2024 hasta el 17 de diciembre de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe de ejecución de actividades presentado por el contratista al día 17 de diciembre de 2024, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta ejecución final.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 14.806.533
ADICIONES	$ -0-
VALOR TOTAL	$ 14.806.533

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Tres (3) mensualidades vencidas, cada una por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.935.511),** para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
1	En tramite	En tramite	En tramite	$ 4.935.511	-	En tramite	$ 14.806.533
2	En tramite	En tramite	En tramite	$ 4.935.511	-	En tramite	$ 9.871.022
FINAL	En tramite	En tramite	En tramite	$ 4.935.511	-	-	$ 4.935.511

TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 14.806.533
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$ 4.935.511
VALOR EN TRAMITE DE PAGO	$ 9.871.022
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2024.

CARLOS LÓPEZ PASTRANA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DTH-1056-2024

OMAIRA LUZ HENRÍQUEZ MORALES
CONTRATISTA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-9457
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que la Doctora OMAIRA HENRIQUEZ MORALES Identificada con la Cedula De ciudadanía número 1,064,985,290 expedida en BOGOTA D. C., ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2024-1649	2024-07-01	2024-12-31	DEFENSOR PUBLICO	5,473,000
2022-4401	2023-01-10	2024-06-30	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2019-1684	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5,042,352
2018-5667	2018-12-16	2019-05-31	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2018-3591	2018-10-24	2018-12-15	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000
2017-4350	2017-08-18	2018-07-24	DEFENSOR PUBLICO	4,120,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Jueves 22 de Agosto del 2024

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL
(Entre el 05 junio de 2024 hasta el 04 de julio de 2024)

CONTRATO	No. DTH-040-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CORDOBA – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CONTRATISTA	OMAIRA LUZ HENRÍQUEZ MORALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 19.742.044)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE ACTA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2024.
VALOR A PAGAR	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.935.511).

En Montería, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron el doctor CARLOS LÓPEZ PASTRANA, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y OMAIRA LUZ HENRÍQUEZ MORALES en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio total de la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, durante el período comprendido entre el 05 de junio de 2024 hasta el 04 de julio de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe de ejecución de actividades presentado por el contratista al día 02 de diciembre de 2024, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta ejecución final.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 19.742.044
ADICIONES	$ -0-
VALOR TOTAL	$ 19.742.044

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Cuatro (4) mensualidades vencidas, cada una por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.935.511),** para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
1	05/08/2024	7409	8187	$ 4.935.511	-	$ 4.935.511	$ 19.742.044
2	04/09/2024	9051	9794	$ 4.935.511	-	$ 4.935.511	$ 14.806.533
3	12/11/2024	12516	En tramite	$ 4.935.511	-	$ 4.935.511	$ 9.871.022
FINAL	En tramite	En tramite	En tramite	$ 4.935.511	-	-	$ 4.935.511

TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 14.806.533
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 19.742.044
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	$ 4.935.511
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2024.

CARLOS LÓPEZ PASTRANA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DTH-040-2024

OMAIRA LUZ HENRÍQUEZ MORALES
CONTRATISTA

Alcaldía de
MONTERÍA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que la señora **OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.064.985.290 de Cerete, estuvo vinculada a través de contrato de Prestación de Servicios Profesionales con esta entidad así:

CONTRATO No :	CD-OAJ-009-2022 DE FECHA DE ENERO 5 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($27.961.722)
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	SIETE (7) DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	SIETE (7) DE JULIO DE 2022

Obligaciones contractuales:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el estudio, proyección y respuesta a las peticiones y solicitudes formuladas a la Oficina Asesoría Jurídica por las distintas fiscalías, inspecciones de policía y demás entes judiciales cuando el supervisor se lo designe.
2. Proyectar actos administrativos y demás documentos que sean propios de la actividad desarrollada en la Oficina Asesora Jurídica y bajo las instrucciones de ésta, cuando le sean asignados por el supervisor del contrato.
3. Brindar acompañamiento jurídico en el estudio, proyección y respuesta a las peticiones y solicitudes formuladas por la Oficina Asesora Jurídica por cada una de las distintas dependencias de la Administración Municipal y demás organismos y entes de control, cuando el supervisor se lo designe.
4. Brindar apoyo en la revisión de los documentos remitidos a la Oficina Asesora Jurídica por las distintas dependencias del Municipio para firma del señor Alcalde y que sean asignados por el supervisor del contrato.
5. Brindar apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección de respuestas y seguimiento aquellos requerimientos efectuados por los Jueces de Restitución de Tierras cuando sean asignados por el supervisor del contrato.
6. Brindar acompañamiento jurídico en la proyección en la proyección de respuestas a Acciones de tutelas y Derechos de petición que requiera la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Montería y que sean asignados por el supervisor del contrato.
7. Apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección y revisión de resoluciones, decretos, actas de liquidación de los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería y demás actos administrativos que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica.
8. Brindar acompañamiento jurídico y asistir a las audiencias de conciliación programadas por la Procuraduría General de la Nación, según asignación del supervisor del contrato a quien le deberá presentar informes de las mismas.
9. Proyectar y/o revisar las decisiones que sean de competencia del Alcalde dentro de los proceso policivos regulados en la ley 1801 del 2016 o la norma que la sustituya, que se alleguen a la Oficina Asesora Jurídica y que sean asignados por el supervisor.
10. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

KATYA CABRALES BECHARA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yanna Nader B-Prof Universitario SGM
Revisó. Angelne Ricardo A- Profesional Universitario OC

Alcaldía de
MONTERÍA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que la señora **OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.064.985.290 de Cerete, estuvo vinculada a través de contrato de Prestación de Servicios Profesionales con esta entidad así:

CONTRATO No	CD-OAJ-005-2021 DE FECHA DE ENERO 18 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS
VALOR:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($51.730.700)
PLAZO:	ONCE (11) MESES Y TRECE (13) DÍAS
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2021

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar acompañamiento jurídico en el estudio, proyección y respuesta a las peticiones y solicitudes formuladas a la Oficina Asesoría Jurídica por las distintas fiscalías, inspecciones de policía y demás entes judiciales cuando el supervisor se lo designe.
2. Proyectar actos administrativos y demás documentos que sean propios de la actividad desarrollada en la Oficina Asesora Jurídica y bajo las instrucciones de ésta, cuando le sean asignados por el supervisor del contrato.
3. Brindar acompañamiento jurídico en el estudio, proyección y respuesta a las peticiones y solicitudes formuladas por la Oficina Asesora Jurídica por cada una de las distintas dependencias de la Administración Municipal y demás organismos y entes de control, cuando el supervisor se lo designe.
4. Brindar apoyo en la revisión de los documentos remitidos a la Oficina Asesora Jurídica por las distintas dependencias del Municipio para firma del señor Alcalde y que sean asignados por el supervisor del contrato.
5. Brindar apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección de respuestas y seguimiento aquellos requerimientos efectuados por los Jueces de Restitución de Tierras cuando sean asignados por el supervisor del contrato.
6. Brindar acompañamiento jurídico en la proyección en la proyección de respuestas a Acciones de tutelas y Derechos de petición que requiera la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Montería y que sean asignados por el supervisor del contrato.
7. Apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección y revisión de resoluciones, decretos, actas de liquidación de los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería y demás actos administrativos que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica.
8. Brindar acompañamiento jurídico y asistir a las audiencias de conciliación programadas por la Procuraduría General de la Nación, según asignación del supervisor del contrato a quien le deberá presentar informes de las mismas.
9. Proyectar y/o revisar las decisiones que sean de competencia del Alcalde dentro de los proceso policivos regulados en la ley 1801 del 2016 o la norma que la sustituya, que se alleguen a la Oficina Asesora Jurídica y que sean asignados por el supervisor.
10. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

KATYA CABRALES BECHARA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yanna Nader B- Prof Universitario SGM
Revisó. Angeline Ricardo A- Profesional Universitario OC

Alcaldía de
MONTERÍA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que revisada la plataforma SECOP II del Municipio de Montería se pudo verificar que la señora **OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES,** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.064.985.290 de Cerete, estuvo vinculada a través de contrato de Prestación de Servicios Profesionales con esta entidad así:

CONTRATO No	510 DE SEPTIEMBRE 4 DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($16.764.190)
PLAZO:	TRES (3) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS
FECHA DE INICIO	CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2020

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar acompañamiento a la Oficina Asesora Jurídica, en todos los procesos, procedimientos y actuaciones administrativas adelantadas, que le sean asignados por el supervisor del contrato.
2. Proyectar actos administrativos y demás documentos que sean propios de la actividad desarrollada en la Oficina Asesora Jurídica y bajo las instrucciones de ésta, cuando le sean asignados por el supervisor del contrato.
3. Brindar acompañamiento jurídico en el estudio, proyección y respuesta a las peticiones y solicitudes formuladas por la Oficina Asesora Jurídica por cada una de las distintas dependencias de la Administración Municipal y demás organismos y entes de control, cuando el supervisor se lo designe.
4. Brindar apoyo en la revisión de los documentos remitidos a la Oficina Asesora Jurídica por las distintas dependencias del Municipio para firma del señor Alcalde y que sean asignados por el supervisor del contrato.
5. Brindar apoyo a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección de respuestas y seguimiento aquellos requerimientos efectuados por los Jueces de Restitución de Tierras cuando sean asignados por el supervisor del contrato.
6. Brindar acompañamiento jurídico en la proyección en la proyección de respuestas a Acciones de tutelas y Derechos de petición que requiera la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Montería y que sean asignados por el supervisor del contrato.
7. Apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección y revisión de resoluciones, decretos, actas de liquidación de los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería y demás actos administrativos que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica.
8. Brindar acompañamiento jurídico y asistir a las audiencias de conciliación programadas por la Procuraduría General de la Nación, según asignación del supervisor del contrato a quien le deberá presentar informes de las mismas.
9. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2024.

KATYA CABRALES BECHARA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Yanna Nader B-Prof Universitario SGM

Revisó. Angeline Ricardo A- Profesional Universitario OC

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que **OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES**, identificada con la cédula N° 1.064.985.290 de Cereté, estuvo vinculada a esta Corporación mediante el siguiente contrato de prestación de servicios en el año 2018:

AÑO 2018:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 016 - 18 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA Y OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES.

- **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE PRESTE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA PRESIDENCIA, LOS CONCEJALES, LAS COMISIONES PERMANENTES Y ACCIDENTALES Y SESIONES PLENARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA.

Funciones específicas:

a. Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato.
b. Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual.
c. Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual.
d. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
e. Asesorar a la Presidenta del Concejo en materia jurídica sobre el trámite que debe seguir un proyecto de Acuerdo, cualquiera que sea su origen o iniciativa.
f. Asesorar a los honorables Concejales en materia jurídica sobre el trámite que deba surtir un proyecto de Acuerdo cualquiera que sea su origen o iniciativa, indicando si el mismo está conforme con las normas superiores tales como la Constitución Política, las leyes, los decretos nacionales, las ordenanzas y decretos departamentales.
g. Asesorar las comisiones permanentes del Concejo Municipal en materia jurídica sobre el trámite que deba surtir un proyecto de Acuerdo cualquiera que sea su origen o iniciativa, indicando si el mismo está conforme con las normas superiores tales como la Constitución Política, las leyes, los decretos nacionales, las ordenanzas y decretos departamentales.

h. Asesorar en materia jurídica a las comisiones accidentales y la plenaria del Concejo Municipal sobre el trámite que deba surtir un proyecto de Acuerdo cualquiera que sea su origen o iniciativa, indicando si el mismo se ajusta a la Constitución Política, las leyes, los decretos nacionales, las ordenanzas y decretos departamentales.
i. Asesorar en materia jurídica a los funcionarios, empleados y contratistas del Concejo cuando se requiera de asesoría profesional especializada de derecho administrativo, tales como responder derechos de petición, demandas, acciones constitucionales, proyectar oficios con contenido jurídico que deban enviarse a otras autoridades u organismos públicos o privados, entre otros.
j. Revisar los proyectos de Acuerdo que presenten a consideración del Concejo a fin de instruir a los concejales sobre la viabilidad jurídica de los mismos.
k. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.
l. Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
m. Las demás que por escrito le indique el Presidente del Concejo o el supervisor y que tenga relación con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 18 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE AGOSTO 2018

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X_ NO___

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

montería, 11 de septiembre de 2024

ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ
Secretario General

Proyectó: Ramón Ruiz Berrio. Técnico administrativo

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
SAHAGÚN – CÓRDOBA

Referencia. Proceso penal seguido contra FERNEY ANTONIO OSORNO ALVAREZ y Otros, por el delito de Homicidio Agravado.
Rad N°. 23-660-31-04-001-2014-00001-00.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE SAHAGÚN, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.

C E R T I F I C A

Que la abogada OMAIRA ENRIQUEZ MORALES, identificada con la C.C. Nº 1064985290 de Cereté - Córdoba, y T.P. Nº 221252, del Consejo Superior de la Judicatura, fungió como defensora de los sindicados EDWIN DARIO POLO GRANADOS, LUIS FELIPE PASTRANA BRAVO, OVER J. MADRID VASQUEZ, FERNEY ANTONIO OSORNO ÁLVAREZ Y OSCAR ANTONIO FERRARO CURA, durante el tiempo comprendido entre el 18 de junio de 2015 y el 5 de julio de 2016, dentro del proceso de la referencia, el cual cursa en este juzgado.

Se expide la presente certificación, en Sahagún - Córdoba el 4 de julio de 2017.

El secretario

ALVARO PETRO GONZALEZ

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

MONTERÍA, 30 DE JUNIO DE 2017

EL SUSCRITO ASISTENTE DE FISCAL DE LA FISCALIA VENTIOCHO (28) DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, ADSCRITA A LA UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA

HACE CONSTAR:

Que la Dra. OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.064.985.290 y la tarjeta profesional N° 221.252, ha realizado la labor como la defensora judicial de los señores RODIER CONTRERAS MARTINEZ y GERSON CANTILLO desde el cinco (5) de Febrero de dos mil quince (2015) hasta la fecha, correspondiente al proceso penal registrado con el radicado N° 112.319, por el delito de PECULADO POR APROPIACION.

LUIS FERNANDO PETRO BUELVAS
ASISTENTE FISCAL
UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA

C E R T I F I C A M O S

La Doctora **HENRIQUEZ MORALES OMAIRA LUZ** identificada con la cedula de Ciudadanía **No. 1.064.985.290 de Cerete**, se encontraba vinculada con esta entidad y revisando nuestros archivos encontramos los siguientes actos contractuales:

ITEM	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	HONORARIOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	
					A PARTIR DE:	HASTA:
1	Prestación de Servicios	1148-2015	Abogada Defensora	$ 3.700.000	01 de Enero de 2015	30 de marzo de 2015
2	Prestación de Servicios	1206-2015	Abogada Defensora	$ 2.500.000	01 de Abril de 2015	30 de septiembre de 2015
3	Prestación de Servicios	1393-2015	Abogada Defensora	$ 2.500.000	01 de Octubre de 2015	30 de septiembre de 2016
4	Prestación de Servicios	1691-2016	Abogada Defensora	$ 2.500.000	01 de octubre de 2016	30 de Septiembre de 2017

Se expide la presente constancia, por solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

DEFENSORIA MILITAR
NIT. 830018607-0
Calle. 20C No. 44-30 Bogotá
Tel: 3907300 - 01/02/03 • Cel: 3508293126
RECURSOS HUMANOS

GABRIEL QUIÑONES GUZMAN
Coordinador Dpto. Recursos Humanos

Verificó Martha L. Ochoa R.

SECRETARIA: Montería – Córdoba; A los Veintiocho de (28) días de Junio del Dos Mil Diecisiete (2.017).

C E R T I F I C A C I Ó N

El . Suscrito Secretario de despacho del Juez Veintinueve (29) de Instrucción Penal Militar con sede en la ciudad de Montería en departamento de Córdoba; Hace constar que Doctora **OMAIRA HENRÍQUEZ MORALES,** identificada con cedula de ciudadanía **No.** 1.064.985.290 expedida en Cerete (Córdoba) y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada **No.** 221.252 del Honorable Concejo Superior de la Judicatura, a fungido como apodera judicial ante la Jurisdicción Especializada del Juzgado Veintinueve (29) de Instrucción Penal Militar, por los periodo de los años 2015, 2016 y lo transcurrido del 2017, en los Procesos Penales que a continuación se detallan:

- Sumario No. 561; Delito Homicidio; Sindicado: BANQUET MEJÍA ALBERTO.
- Sumario No. 576; Delito Homicidio; Sindicado: SÁNCHEZ ESCOBAR WILLIAM ANTONIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUSTICIA PENAL MILITAR.

- Sumario No. 577; Delito Homicidio; Sindicado: SIERRA MEJÍA ALBERTO.
- Sumario No. 614; Delito Homicidio; Sindicado: JEINER SOLANO ZAMORA.
- Sumario No. 619; Delito Homicidio; Sindicados: CATAÑO CORREA ANDRÉS; VILLA ZAPATA HARRY DAVID; CAMARGO VILLALBA YEISON; COGOLLO ARRIETA ARLEY ENRIQUE.
- Sumario No. 775; Delito Lesiones Personales; Sindicado CUABA MENDOZA JHON JAIDER.
- Preliminar No. 412; Delito Peculado Culposo; Imputado: CARDONA CASTRILLÓN DARÍO FERNANDO.
- Preliminar No. 422; Delito Peculado; Imputado: ÁLVARO GUILÓN TORO.

Para dar cumplimiento a lo anterior se da constancia por parte de este despacho judicial.

ABG. PEDRO NEL RAMOS MARTINEZ.
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Edificio San Pedro Cra. 7 No. 14-12Teléfono 7751357
Chinú - Córdoba

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE CHINU, CORDOBA, a petición de la parte interesada

HACE CONSTAR:

Que LA DOCTORA OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.064.985.290 del cupo numérico de Cerete-Córdoba, fungió como defensora militar dentro de los siguientes procesos:

1.- Radicado No. 23-182-31-89-001-2011-001, procesados Walter Hernández Oviedo, Remberto José Quiroz Luna, Jesús Alberto Riascos Riascos, por el delito de HOMICIDIO Y FRAUDE PROCESAL.-

2.- Radicado No.: 23-182-31-89-001-2013-002 procesado JOSE ALEXANDER RAMIREZ MARIN por el delito de HOMICIDIO Y FRAUDE PROCESAL .

3.- Radicado No. 23-182-31-89 -001-2013-0004 procesado GIOVANNI VELEZ GARAVITO delito HOMICIDIO Y FRAUDE PROCESAL.-

Desde el día Nueve (9) de Enero 2014 hasta el Cinco (5) de Julio del año Dos Mil Dieciséis (2016).-

Para constancia se firma la presente en la ciudad de Chinú, Córdoba, a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos Mil Diecisiete (2017)

INGRID JOVANNA DIAZ PINEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
CHINU

INGENIO
Consultores S.A.S

Montería, Octubre 14 de 2014

A QUIEN INTERESE:

Certifico que la señorita **OMAYRA LUZ HENRIQUEZ MORALES** con cedula de ciudadanía N° 1.064.985.290 de Montería, Córdoba, trabajó en nuestra firma desempeñando el cargo de Asesora Jurídica en los periodos comprendidos entre el 04 de Junio de 2013 al 16 de Julio de 2014 bajo una modalidad de contrato por prestación de servicios.

Cabe recalcar que durante este periodo se caracterizo por su responsabilidad y cumplimiento de las funciones y responsabilidades del cargo, mostrando una comunicación asertiva con los clientes atendidos.

Para mayor constancia se firma en Montería a los 14 días del mes de Octubre de 2014.

Cordialmente,

CARLOS DIDIER BARRERA MARZOLA
GERENTE
INGENIO CONSULTORES SAS
CEL 3015315844

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.985.290**
HENRIQUEZ MORALES

APELLIDOS
OMAIRA LUZ

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1987**

CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

27-JUN-2006 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1301000-00392397-F-1064985290-20120810 0030780128A 1 38059597

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
OMAIRA LUZ

APELLIDOS:
HENRIQUEZ MORALES

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
RICARDO H. MONROY CHURCH

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA BOGOTA

FECHA DE GRADO
24 ago 2012

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

CEDULA
1.064.985.290

FECHA DE EXPEDICION
23 oct 2012

TARJETA N°
221252

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3195053

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1064985290.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	221252	23/10/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **5** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Verificado 17/01/25

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES**, identificado(a) con número de documento **1064985290** y tarjeta profesional No. **221252**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 05 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaaab4829a59ae3857d0984a2192a6c7939fe2b2a3ac0a4a2dab178a090ff5e7**
Documento generado en 05/01/2025 07:16:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Verificado 17/01/25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054635619

(415)7707212489984(8020) 000014105463561 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 9 8 5 2 9 0	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 9 8 5 2 9 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Cereté 1 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HENRIQUEZ	MORALES	OMAIRA	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 53 A 11 44

42. Correo electrónico: henriquezabogados22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 0 1	3 0 4 3 9 7 1 7 9 4	3 1 1 6 6 8 6 7 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 7 2 1					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-01-2025 07:14:35AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES Identificado con CC 1064985290

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CERETE, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24049954317
Fecha de apertura:	8 de Enero de 2015
Saldo disponible:	$89,764,649.58
Saldo total a la fecha:	$90,505,237.83
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 16 de Enero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Bogotá, Enero / 5 de 2025

Señor (a): HENRIQUEZ MORALES OMAIRA LUZ
CC. 1064985290
CL 64B 44A 14 - 0
MONTERIA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Diciembre / 19 de 2012, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Verificado en ADRES

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.064.985.290**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260794762

M
07:15:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1064985290:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Verificado 17/01/25

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 05 de enero de 2025, a las 07:15:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064985290
Código de Verificación	1064985290250105071515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

Verificado 17/01/25 CGR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:16:57 AM horas del 05/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1064985290**

Apellidos y Nombres: **HENRIQUEZ MORALES OMAIRA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Verificado 17/01/25

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2025 07:17:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064985290 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107554775 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Verificado 17/01/25

SOLMEDIC INTEGRAL SAS 0623/756

DIRECCIÓN CALLE 22 NO 9 - 76
TELEFONOS: 7824997- 310 6600090- 3024529624
WWW.SOLMEDICINTEGRAL.COM
email:solmedic.integral@hotmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Ciudad : Monteria
Fecha del certificado: 01/02/2024
Certificado para: Ingreso__X__ Reintegro___ Egreso____

1. Datos de identificación del aspirante o trabajador:

Nombres: OMAIRA LUZ Apellidos: HENRIQUEZ MORALES
Cédula de ciudadanía N° : 1,064,985,290
Sexo: Femenino_X_ Masculino __ Edad: 36 años
Cargo al que aspira / en el que se desempeña: CONTRATISTA

2. Concepto:

El servicio médico ocupacional con el (la) Doctor (a) MANUEL BERRIO ALVARADO, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1 es:

Apto sin patologia __ Apto con patologia que no interfieren con su trabajo normal __X__
Apto con restricciones que limitan su trabajo normal ____
Aplazado ___ No Apto ____

3. Recomendaciones Médicas Ocupacionales:

ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CUIDADOS GENERALES CONTRA COVID 19, TALES COMO: UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION, MEDIDAS GENERALES, LAVADO DE MANOS.

4. Restricciones Médicas Ocupacionales:

NINGUNA

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Firma - Médico Ocupacional
RM 726 LSO 384

Firma del paciente

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-01-05 11:19

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAIRA	LUZ	HENRIQUEZ	MORALES

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1064985290

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	CERETÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CORDOBA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["calle 27 # 3-28 piso 4 Palacio Nain"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$97.048.000,00
Otros ingresos y rentas	$15.000.000,00
TOTAL	$112.048.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$95.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	CERETÉ	$80.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	CERETÉ	$28.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CÓRDOBA	CERETÉ	$45.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118664861015

(415)7707212489984(8020) 000211866486101 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1064985290	1	HENRIQUEZ	MORALES	OMAIRA	LUZ	12

24. Actividad económica principal: 6910 — Si es una corrección indique: — 25. Cod. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 102,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	189,581,000	Deudas	30	13,052,000	Total patrimonio líquido	31	176,529,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	61,142,000	43	61,131,000	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	4,072,000	44	4,304,000	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	33,768,000	60	0	77	0
Renta líquida		34	57,070,000	46	23,059,000	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	16,224,000	48	6,113,000	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	16,224,000	49	6,113,000	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	6,114,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	6,114,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	22,338,000	53	6,113,000	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	16,946,000	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	34,732,000	57	16,946,000	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	80,129,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	31,607,000	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	48,522,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	48,522,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	48,522,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	436,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	436,000

Descuentos tributarios

Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0

Impuesto neto de renta	126	436,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	436,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	449,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	52,000
Retenciones año gravable a declarar	132	107,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	327,000

Saldo a pagar por impuesto	134	155,000	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	155,000	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	1	Adición por dependientes a la casilla 92	139	3,054,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: — Firma contador — 994. Con salvedades:

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo [illegible] de la entidad recaudadora

2024-10-16 / 09:50:12 PM

2024-1[illegible]1:50:12

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900231703699

2024104420856 1

PRECARGADO

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Omaira Luz Henríquez Morales

C.C 1.064.985.290

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

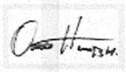
Bogotá D.C., 05 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761928935000

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos



Omaira Luz Henríquez Morales
Servicios legales
COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Número de documento:1064985290

Ver perfil

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Omaira Luz Henríquez Morales
Nombre abreviado: Omaira Luz Henríquez Morales
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1064985290
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Omaira Luz Henriquez Morales
Identificación: 1064985290
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Monteria
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal: 23001
Correo electrónico de la oficina: omahenriquez1987@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3043971794
Fax de oficina:
Página web:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064985290 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2025 07:14 AM

Código Verificación: **5GQ6ZVSTLR**

Válida hasta: **05/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Montería, 07 de enero de 2025

Señores:
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ESD

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados Señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, a saber:

1. No he sido sujeto de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor público.
4. No he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor público de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de os niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
8. Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordialmente,

OMAIRA LUZ HENRIQUEZ MORALES
C.C. No. 1.064.985.290 de Cerete - Córdoba